



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Santa Ana

Tres sujetos son acusados de hurto por medios informáticos

El Juzgado Primero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas alternas a la detención contra Medardo Esaú A., de 38 años de edad, Beatriz T., de 29, y Erika Vanessa M., de 24 años, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de hurto por medios informáticos, en perjuicio del patrimonio de José Manuel U., de 45 años.

Las medidas que deberán cumplir los acusados son: No cambiar de domicilio, no salir del país, la prohibición de comunicarse con personas determinadas, el pago de una caución económica de \$500 dólares que serán depositados en el Ministerio de Hacienda, y presentarse a firmar cada 15 días al Juzgado de Instrucción que sea designado por la Oficina Distribuidora de Procesos (ODP) de Santa Ana.

Según consta en el requerimiento fiscal, el 12 de julio de 2021, la víctima recibió una llamada de un cliente de un número telefónico extranjero identificándose como el Dr. Fabián Moya, manifestándole que quería hacerle un depósito por la compra de unas sillas metálicas encordeladas, ya que a eso se dedica la víctima y lo publica a través de la red social Facebook, solicitándole su número de cuenta del banco y su número de Documento Único de Identidad (DUI) para poder hacer el depósito del 50 por ciento de adelanto.

La persona ofendida recibió una llamada del supuesto comprador, quien la enlazó con un agente del banco para que la víctima diera unos datos de su tarjeta y así cometer el ilícito.

Santa Ana, viernes 19 de noviembre de 2021

Usulután

Condenan a 40 años de cárcel a tres pandilleros por un doble homicidio

El Tribunal de Sentencia de Usulután impuso 40 años de cárcel a tres supuestos pandilleros tras encontrarlos culpables por un doble homicidio en perjuicio de los hermanos Melvin y Genaro Barrientos, de 26 y 24 años de edad, respectivamente.

Los condenados son: José Adilio Ventura Portillo, René Romero Amaya y Elías Nahún Ticas Martínez, los tres perfilados como miembros de una organización terrorista.

El doble crimen ocurrió el 23 de octubre del año pasado en el cantón Anchila, jurisdicción de Concepción Batres, departamento de Usulután y los sujetos fueron detenidos en enero de este año. Por cada homicidio recibieron 20 años de cárcel.

Consta en el proceso que los hermanos Barrientos vivían en casas diferentes en el caserío Los Guerrero, del cantón Hacienda Nueva, hasta donde llegaron alrededor de siete pandilleros vestidos con ropas oscuras para simular ser policías, quienes sacaron a las víctimas de su casa y se los llevaron al caserío El Carao del cantón Anchila, donde los acibillaron.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Al parecer el motivo del doble homicidio fueron las rencillas personales, ya que las víctimas no habían recibido amenaza alguna y tenían poco tiempo de residir en la zona, pues antes vivían en el departamento de Sonsonate.

Usulután, lunes 22 de noviembre de 2021

Soyapango

Autorizan suspensión condicional del procedimiento en caso de posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango autorizó esta mañana, luego de una audiencia inicial, la suspensión condicional del procedimiento a favor de Quedewin Nahún S. E., acusado por posesión y tenencia de droga.

La jueza resolvió que el imputado se someta, durante un año, a reglas tales como permanecer bajo la observación de un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena de San Salvador, además de no cambiarse de domicilio, no salir del país, no consumir drogas u otro tipo de estupefacientes o ingerir bebidas embriagantes y aprender un oficio.

Según el requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR), Quedewin Nahún, de 18 años de edad, fue capturado por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) el domingo anterior en la colonia San José de Soyapango. Al imputado se le decomisaron varias porciones de material vegetal, que tras una prueba preliminar arrojó que se trataba de marihuana cuyo peso fue de 65 gramos.

Soyapango, San Salvador, viernes, 19 de noviembre de 2021

Usulután

Dos pandilleros acusados por homicidio agravado tentado y otros delitos

Al Juzgado Segundo de Paz de Usulután fueron remitidos dos supuestos miembros de una estructura pandilleril acusados de privación de libertad en grado de tentativa, homicidio agravado tentado, tenencia ilegal de arma de fuego y agrupaciones ilícitas. Los procesados son Miguel Ángel S. C, y José Geovanni R. L.

Según el requerimiento fiscal ambos sujetos intentaron privar de libertad a una víctima que logró escapar. Cuando la víctima escapaba los sujetos le dispararon.

Tras la denuncia se montó un operativo y los sujetos fueron localizados en la periferia de Usulután. Primero fue detenido Miguel Ángel y luego José Giovanni, junto a otros tres pandilleros a quienes se les decomisó sendas armas de fuego y quienes fueron acusados en otro juzgado.

La Fiscalía General de la República ha pedido al juzgado que ordene la instrucción formal con detención contra ambos sujetos, La audiencia inicial se realizará el próximo lunes.

Usulután, viernes 19 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Soyapango

Acusan a dos supuestos pandilleros por robo agravado y agrupaciones ilícitas

Al Juzgado Primero Paz de Soyapango fueron presentados dos supuestos miembros de una estructura terrorista acusados por los delitos de robo agravado y agrupaciones ilícitas.

Los procesados son: Héctor Moisés B. y Oscar Enrique A., quienes fueron detenidos el fin de semana instantes después de que asaltaran a una víctima.

Los sujetos fueron detenidos por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en flagrancia en el centro de Soyapango, tras haber sido denunciados. La víctima los reconoció como los sujetos que portando armas de fuego le arrebataron sus pertenencias.

La audiencia inicial se efectuará en los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional.

Soyapango, lunes 22 de noviembre de 2021

Soyapango

Juez otorga beneficio de suspensión condicional para imputado por droga

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango realizó esta mañana audiencia inicial contra Jonathan Ulises A. D., acusado por posesión y tenencia de droga.

Durante la diligencia se detalló que, de acuerdo con las indagaciones, el justiciable portaba varias porciones de material vegetal al cual se le hizo una prueba preliminar y el resultado fue positivo a marihuana. El peritaje indicó que la droga pesaba 38.9 gramos.

La captura se dio cuando el incoado caminaba por un pasaje de la colonia San José III de Soyapango, el pasado 16 de noviembre, siendo detenido por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC).

El juez le ordenó someterse a las siguientes disposiciones: No salir del país, la prohibición de cambiarse de domicilio así como el consumo de bebidas embriagantes y drogas, además, de aprender algún oficio designado por un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena, por los próximos dos años.

Soyapango, San Salvador, viernes, 19 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

San Miguel

Imponen diez años de cárcel a mujer extorsionista

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel encontró culpable del delito de extorsión agravada en perjuicio de dos víctimas a la supuesta pandillera Alejandra María Martínez Acosta, de 26 años de edad, por lo cual le impuso diez años de prisión.

Constó en la vista pública que en enero de 2015 varios sujetos comenzaron a llamar a su víctima y en nombre de una organización terrorista le exigían hiciera depósitos electrónicos por diferentes sumas de dinero, de lo contrario amenazaba con atentar contra su vida y la de sus parientes más cercanos.

Las víctimas realizaron varios depósitos de \$200 dólares, siendo todos cobrados por Martínez Acosta, quien luego entregaba el dinero a un líder de una pandilla.

Contra la mujer, debidamente individualizada, se giró una orden de detención administrativa, la cual fue materializada hasta principios de este año.

En el juicio, en el cual la mujer aceptó los cargos, se presentaron las pruebas documentales, tales como el informe financiero sobre los retiros efectuados a través de una cuenta telefónica, así como la declaración de las víctimas.

San Miguel, lunes 22 de noviembre de 2021

Cojutepeque

26 años y seis meses de condena para sujeto que violó y embarazó a menor de edad

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque condenó a 26 años y seis meses de cárcel a César Alvarado Marroquín de 43 años de edad, tras ser encontrado culpable del delito de violación agravada en menor e incapaz en la modalidad continuada.

Los hechos ocurrieron en un cantón de Suchitoto, departamento de Cuscatlán, entre 2014 y 2018. Producto de la violación la víctima resultó embarazada y dio a luz a un bebé, cuya prueba de ADN confirmó que el justiciable es el padre biológico.

El sujeto agredía a la menor de edad y la amenazaba de muerte para que no contara a nadie lo que sucedía; sin embargo al resultar embarazada contó a su mamá todo lo ocurrido.

Tras la denuncia en la Policía Nacional Civil (PNC) se inició la búsqueda del sospecho, que logró mantenerse prófugo, hasta principios de este año cuando fue arrestado con una orden de detención girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

En el juicio se contó con la prueba científica aportada por el Instituto de Medicina Legal de San Vicente, así como con el testimonio de la víctima rendido a través de cámara Gesell.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Cojutepeque, Cuscatlán, lunes 22 de noviembre de 2021

Santa Ana

Imponen cuatro años de prisión a acusado de tenencia ilegal de arma de fuego

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra Fidel Salomón Figuera Rivera, de 37 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba de los delitos de tenencia, portación conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego, en perjuicio de la paz pública; y homicidio simple, en perjuicio de Manuel M.

Por el primer ilícito fue declarado responsable penalmente y condenado a la pena de cuatro años de prisión, y a la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por el mismo período que la pena principal impuesta, por lo que se ordenó que continúe en la detención en que se encuentra.

Mientras tanto, por el segundo delito fue absuelto debido a que la representación fiscal sólo logró acreditar la existencia de la muerte violenta de la víctima, pero no así la participación del acusado. En razón de la insuficiencia probatoria se absolvió al acusado y se ordenó su libertad por dicho ilícito.

En ese sentido, la versión del testigo clave "Lisboa" careció de credibilidad, por lo que se le restó valor probatorio. Además, no se pudo determinar que el arma que le fue decomisada al enjuiciado haya disparado el proyectil deformado que fue encontrado y extraído del cadáver de la víctima en la autopsia médico forense. Por lo tanto, no se logró desvirtuar la presunción de inocencia que le asistió al imputado.

Los hechos por los cuales fue juzgado ocurrieron el 09 de junio del año 2020, cuando la víctima iba montado en su caballo, llevando consigo atado a la montura un recipiente con agua para beber, una motosierra y una mochila, en el cantón Montenegro, en el municipio de Metapán, en Santa Ana, rumbo a un terreno llamado Las Colmenas, donde tenía un cultivo de maíz. En el momento que transitaba por una vereda conocida como "Camino Real" le salieron al paso el imputado y otro sujeto más y comenzaron a discutir. En esos momentos, el testigo con clave "Lisboa", que venía del río Quebrada de agua, observó la escena desde una distancia de unos 15 metros y decidió ocultarse.

Así fue escuchó que el imputado le comenzó a reclamar a la víctima por el pago de una vaca. Esta última le insistía en que ya se la había pagado y no entendía cuál era el problema. En ese momento, el acusado le dijo que se bajara del caballo y cuando la víctima estaba a punto de hacerlo, éste le comenzó a disparar, cayendo la víctima al suelo. Luego, le robaron el arma de fuego que siempre andaba y huyeron.

En virtud de todo esto, la Fiscalía solicitó una orden de registro con prevención de allanamiento en la vivienda del acusado, la cual se efectuó el 27 de agosto del año 2020. En el procedimiento, la policía le encontró un arma de fuego tipo revólver, calibre 357, con seis cartuchos para la misma, de la cual el incoado no presentó matrícula, ni licencia para su uso o portación, razón por la cual se detuvo en flagrancia por tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego.

Santa Ana, lunes 22 de noviembre de 2021

**Santa Tecla****Juzgado decreta no ha lugar libertad condicional a imputado condenado por agresión sexual**

El Juzgado Primero de Vigilancia y Ejecución de la Pena de Santa Tecla, instaló audiencia oral para posible otorgamiento de libertad condicional, al interno J.E.D.L, de 47 años de edad, quien fue sentenciado por el delito de agresión sexual en menor o incapaz.

La juzgadora basándose en lo estipulado en el artículo 85 del Código Penal y considerando la conclusión en sentido negativo del dictamen del Consejo Criminológico Regional y el resultado de la entrevista realizada en manera virtual al interno, determinó: No ha lugar al otorgamiento de la libertad condicional, ya que solamente cumple con el requisito de haber cumplido las dos terceras partes de la pena el 14 de noviembre de 2020, pero no da indicio de aceptar el cometimiento de delito, sigue justificándose, sabiendo que la víctima tiene serios problemas de salud mental.

El Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), ha extendido certificaciones de la incapacidad mental, sin siquiera poder definir coeficiente intelectual de la agredida sexualmente por el interno quien "Se la llevó para formar familia con ella", hasta que sus padres intervinieron y le denunciaron ante las autoridades, sostuvo la jueza. La juzgadora le comunicó que girará oficios correspondientes a fin que le ingresen y capaciten profundamente en materia de fortalecimiento de relaciones familiares, desarrollo de valores y otros que le ayuden a su reinserción a la sociedad antes o al cumplimiento total de la pena en julio 2023.

Santa Tecla, La Libertad, lunes 22 de noviembre de 2021

Condenan a pandillero a 4 años de cárcel por delito de estupro

"Me hizo sentir muy mal. Yo pido justicia". Con esa frase una menor de edad que fue abusada a sus 15 años por un pandillero pidió al juez Primero de Sentencia de Santa Tecla, que condenara a su agresor.

La Fiscalía General de la República (FGR) acusó a Miguel Ángel Martínez García, por el delito de violación agravada continuada, de acuerdo a su investigación el acusado agredió sexualmente a la víctima en dos ocasiones. Pero debido a la inconsistencia en las declaraciones de la víctima quien cambió algunos detalles de los hechos, el juez modificó el delito de violación agravada al delito de estupro, por el que Martínez García, fue condenado a 4 años de prisión.

El 9 de agosto de 2020, el imputado llegó a la casa de la víctima en un cantón de El Paisnal, para invitarla a su vivienda para que conociera a su familia, a quien ya antes él le había informado que la menor de edad era su novia. Pero la joven, desmintió ese hecho y dijo que no eran novios, sino conocidos y que no deseaba tener ninguna relación con él.

El ahora convicto, bajo mentiras la llevó a la casa de su hermano en donde ocurrió el vejamen. Por el segundo caso de agresión sexual, no quedó claro en el proceso ofertado por la Fiscalía, por lo que el juez absolvió al imputado sobre este hecho.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Santa Tecla, La Libertad, lunes 22 de noviembre de 2021

Soyapango

Presentan en juzgado a sujeto por posesión y tenencia de droga

En el Juzgado Segundo Paz de Soyapango fue presentada la acusación fiscal contra el supuesto pandillero Vladimir Alexander L. de 23 años de edad, por el delito de posesión y tenencia de droga en perjuicio de la salud pública.

Según el requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR) el imputado fue detenido en una comunidad de Soyapango donde se decomisaron 25 porciones de material vegetal, así como dinero en efectivo y un teléfono celular.

Al material vegetal decomisado se le realizó, en el laboratorio científico de la Policía Nacional (PNC) una prueba de campo la cual arrojó positivo a droga marihuana.

El ministerio público ha pedido al juzgado que ordene la instrucción formal con detención provisional y que otorgue tres meses para la fase de investigación, a efecto de realizar el vaciado de la información del teléfono incautado con la finalidad de encontrar vínculos delictivos.

Soyapango, San Salvador, lunes 22 de noviembre de 2021

Soyapango

Envían a juicio a sujeto acusado de privar de libertad a mujer

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango, en audiencia preliminar, ordenó apertura a juicio manteniendo las medidas que sustituyen la detención provisional al imputado Oswaldo Enrique H., acusado por el delito de privación de libertad, en perjuicio de una víctima.

Según la acusación fiscal a eso de la 1:00 de la tarde del 3 de abril pasado, la víctima se encontraba en la parada de buses en el pasaje 4 de la colonia Jardines de El Pepeto, del municipio de Soyapango, cuando un sujeto la quiso obligar a subir en un microbús con el fin de ir a quitarle la vida.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que se encontraban cercanos al lugar recibieron un llamado de alerta y llegaron rápidamente al lugar donde encontraron a la víctima muy afectada por lo ocurrido.

Rápidamente se desplazaron logrando la captura del ahora acusado, la víctima logró reconocer al autor del hecho por lo que fue capturado y llevado a la delegación de Soyapango.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

En audiencia el juzgador consideró la existencia de suficientes elementos que deben pasar a ser desfilados en una vista pública por lo que decidió pasar el caso a la siguiente etapa. El imputado deberá mantenerse con las medidas que sustituyen la detención provisional mientras no cambie su situación jurídica.

Soyapango, San Salvador, lunes 22 de noviembre de 2021

Soyapango

Pandillero es enviado a juicio por posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango, tras la audiencia preliminar, mandó a juicio al supuesto pandillero, Walter Manfredy C. L., de 27 años de edad, acusado por el delito de posesión y tenencia de droga.

El sujeto rindió la declaración indagatoria, manifestando que el pasado lunes agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) llegaron al lugar donde se encontraba junto con otros dos sujetos, quienes al percatarse de la presencia policial se dieron a la fuga.

Los agentes policiales lograron darle alcance sobre el pasaje tres de la urbanización Las Margaritas, del municipio de Soyapango.

Cuando procedieron a requisarlo le decomisaron 50 porciones pequeñas de cocaína, envueltas en papel aluminio. Posteriormente se determinó que tenía un peso de 1.0 gramo. También le decomisaron nueve porciones de marihuana con un peso de 13.5 gramos.

Walter Manfredy continuará con las medidas impuestas en la audiencia inicial, entre ellas el uso de brazaletes electrónicos mientras se sigue el proceso.

Tampoco podrá salir del país ni cambiar de dirección, podrá desplazarse desde su casa hacia el lugar de trabajo, si necesita ir a la unidad de salud por enfermedad lo podrá hacer todo y cuando informe al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Soyapango, San Salvador, martes 23 de noviembre de 2021

Soyapango

Pandillero es enviado a juicio por posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango, tras la audiencia preliminar, mandó a juicio al supuesto pandillero, Walter Manfredy C. L., de 27 años de edad, acusado por el delito de posesión y tenencia de droga.

El sujeto rindió la declaración indagatoria, manifestando que el pasado lunes agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) llegaron al lugar donde se encontraba junto con otros dos sujetos, quienes al percatarse de la presencia policial se dieron a la fuga.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Los agentes policiales lograron darle alcance sobre el pasaje tres de la urbanización Las Margaritas, del municipio de Soyapango.

Cuando procedieron a requisarlo le decomisaron 50 porciones pequeñas de cocaína, envueltas en papel aluminio. Posteriormente se determinó que tenía un peso de 1.0 gramo. También le decomisaron nueve porciones de marihuana con un peso de 13.5 gramos.

Walter Manfredy continuará con las medidas impuestas en la audiencia inicial, entre ellas el uso de brazaletes electrónicos mientras se sigue el proceso. Tampoco podrá salir del país ni cambiar de dirección, podrá desplazarse desde su casa hacia el lugar de trabajo, si necesita ir a la unidad de salud por enfermedad lo podrá hacer todo y cuando informe al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria respectivo.

Soyapango, San Salvador, martes 23 de noviembre de 2021

A juicio mujer acusada de posesión y tenencia de droga

El Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango, en audiencia preliminar, envió a juicio a la imputada Ana Jeannette M. S., de 39 años, acusado por el delito de posesión y tenencia de droga, en perjuicio de la salud pública. Inicialmente era acusada por el delito de tráfico ilícito pero el juzgador consideró a bien realizar el cambio de calificación provisional por posesión y tenencia.

Ana fue capturada en su casa de habitación el pasado mes de junio, cuando agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), realizaban registro de allanamiento en la urbanización Los Conacastes, del municipio de Soyapango. A la imputada se le encontró dentro de la vivienda donde residía 37.7 gramos de cocaína, 328.2 gramos de marihuana y \$506.2 dólares en efectivo.

El juzgador consideró que los elementos de prueba existentes son suficientes como para pasar el caso a la siguiente etapa de juicio, la imputada continuará con la detención provisional mientras se demuestra su culpabilidad o inocencia en el delito que se le imputa.

Soyapango, San Salvador, lunes 22 de noviembre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena apertura a juicio para tres acusados de homicidio agravado imperfecto

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Ever Alexander H., de 43 años de edad; Rafael Antonio L., de 26; y Diana Beatriz R., de 29, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) atribuye el delito de homicidio agravado imperfecto, en perjuicio de una víctima con régimen de protección clave "Milagro". Además, a los acusados Rafael Antonio y Diana Beatriz también se les imputa el delito de allanamiento de morada.

Durante la diligencia judicial, el ente fiscal presentó prueba documental, pericial y testimonial, que analizadas en su conjunto dieron por hecho la existencia del delito y la posible participación de los incoados en el cometimiento



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

de los ilícitos, por lo que la jueza ordenó auto de apertura a juicio contra los tres encartados, quienes actualmente se encuentran guardando prisión provisional mientras se define su situación jurídica.

Los hechos que serán del conocimiento del Tribunal 1° de Sentencia de esta ciudad ocurrieron la tarde del nueve de febrero del año 2020, cuando la víctima clave "Milagro" se encontraba en su vivienda, ubicada en una zona rural de Santiago de la Frontera, y de repente llegaron hasta ese lugar los tres incoados. El acusado Ever Alexander se quedó afuera de la casa realizando labores de vigilancia, mientras los otros dos ingresaron de forma violenta portando armas de fuego cortas.

Luego, se dirigieron hasta el corredor, donde estaba la víctima y le preguntaron su nombre. Ante la respuesta de clave "Milagro", el sujeto le dijo a la mujer que se quedara pendiente para que nadie llegara y luego obligó a la víctima a caminar hasta el patio de la casa, donde había un vehículo estacionado.

En ese lugar, el acusado le pidió a clave "Milagro" que se hincara y posteriormente percutió el arma, pero el cartucho no explotó y no disparó el proyectil. Ante esta situación, la víctima se levantó y corrió. El procesado corría persiguiéndolo e intentaba disparar el arma, pero esta no funcionó, lo que permitió que clave "Milagro" escapara y diera aviso a las autoridades sobre lo ocurrido.

Santa Ana, martes 23 de noviembre de 2021

Santa Ana

Dos mujeres son procesadas por amenazas

El Juzgado Primero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención contra María Ángela C., y Cecilia Jamileth C., a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de amenazas, en perjuicio de Leticia, de 44 años de edad.

Según consta en el requerimiento fiscal, la víctima interpuso denuncia el 29 de julio del presente año, ya que un día antes cuando la ofendida iba saliendo de su casa de habitación en la Colonia Rosicler, en la ciudad de Santa Ana, y observó que adentro de la casa de su ex compañero de vida estaba una de las acusadas, quien es su ex cuñada, y hablaba con su ex pareja, diciéndole que ya todo estaba planeado para darle muerte a la víctima.

Por la tarde, cuando la ofendida regresó de hacer unos mandados, la otra inculpada que es sobrina de su ex pareja, le dijo a otra vecina al verla pasar, ahora sí la vamos a matar; y ella por miedo denunció, porque teme por su vida, ya que aseguró que las acusadas controlan sus entradas y salidas de su vivienda.

Santa Ana, lunes 22 de noviembre de 2021

**Santa Ana****Juez condena a sujeto por tenencia ilegal de arma de fuego**

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana emitió un veredicto de carácter condenatorio contra Joel Alfredo Chacón Tejada, de 30 años de edad, por el delito de tenencia, portación o conducción ilegal o irresponsable de arma de fuego, previsto y sancionado en el Artículo 346-B del Código Penal, en perjuicio de la paz pública. Por ello, lo condenó a la pena principal de tres años de prisión, reemplazados por su equivalente a 144 jornadas semanales de trabajo de utilidad pública de ocho horas cada una, las cuales cumplirá en los lugares y bajo el control y vigilancia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de Santa Ana.

Los hechos por los cuales fue procesado penalmente ocurrieron el 15 de abril del año en curso, cuando el imputado se encontraba en la calle principal de la colonia Santa Fe, en el municipio de Metapán, en Santa Ana, cuando fue observado por varios agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), a quienes quiso evadir.

Los policías lo intervinieron y al realizarle una requisita personal le encontraron en la parte izquierda frontal entre su cintura y el pantalón una bolsa plástica, en cuyo interior había 27 porciones de material vegetal. Además, a su costado derecho portaba adherido al cuerpo un arma de fuego tipo revólver calibre 38, de la cual no presentó documento alguno que acreditara la legal portación de la misma, por lo que fue detenido en flagrancia. Respecto al delito de posesión y tenencia no existió prueba alguna que estableciera que el acusado llevara droga.

En consecuencia, el juez de sentencia sólo conoció por la tenencia ilegal del arma de fuego, la cual a través de la prueba se determinó que el encartado no tenía permiso para el uso de armas de fuego ni tampoco tenía la matrícula del arma incautada, por lo que lo declaró responsable penalmente.

Santa Ana, martes 23 de noviembre de 2021

Jueza ordena instrucción formal para acusado de lesiones agravadas

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Daniel Salomón O., de 40 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa del delito de lesiones agravadas, en perjuicio de un adulto mayor, identificada como Lisandro O., de 78 años. Dicho ilícito se encuentra tipificado y sancionado en el Artículo 145, en relación con el 142 y 129, del Código Penal.

Al finalizar la diligencia, la jueza determinó que existen suficientes elementos indiciarios para que el caso pase a la siguiente etapa procesal, por lo que ordenó la continuación del proceso penal y decretó medidas alternativas a la detención para el imputado, consistentes en la obligación de presentarse al Juzgado 2º de Instrucción cada ocho días.

Los hechos por los cuales el incoado seguirá procesado ocurrieron la tarde del dos de noviembre del año en curso, cuando la víctima se encontraba en su vivienda, ubicada en la colonia Buena Vista, en Santa Ana, que comparte con su madre y el imputado. Este último es su hijo. De repente, el acusado llegó en aparente estado de ebriedad,



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

el cual ha mantenido por las últimas cuatro semanas en las que ha dejado de laborar, y la víctima le pidió que ingresara a la casa; pero el imputado se negó y comenzó a insultarlo.

El septuagenario lo tomó del brazo para intentar meterlo a la casa, pero el encartado se resistió y comenzó un forcejeo, en el cual la víctima impactó contra una pared, ocasionándole lesiones que sanarán en un período de diez días, según el dictamen del médico del Instituto de Medicina Legal (IML).

Santa Ana, martes 23 de noviembre de 2021

San Salvador

Juzgado condena en procedimiento abreviado a tres personas por promocionar caravanas de migrantes

El Juzgado 8° de Instrucción de San Salvador, a petición de la Fiscalía General de la República y la defensa técnica condenó a tres años de prisión en procedimiento abreviado, a Juan Rufino Ramírez Villalobos, Fátima del Rosario Pérez Tesorero y a José Eusebio Asegurado por el delito de tráfico ilegal de personas en la modalidad de actos de promoción.

No obstante a los tres imputados se les benefició con la suspensión condicional de la pena bajo el cumplimiento de reglas de conducta que tendrán que cumplir durante tres años, entre ellas abstenerse de realizar actos de promoción en redes sociales que tenga como fin incitar a personas a que se incorporen a caravanas de inmigrantes rumbo a Estados Unidos.

Para lograr dicho acuerdo y que el juzgador autorizará la salida alterna, los tres procesados confesaron su participación en el hecho, por lo tanto quedaron en libertad dependiendo si no tienen otros procesos en su contra, informó uno de los defensores.

Según el dictamen fiscal a los tres imputados se les acusó de promover caravanas de migrantes mediante publicaciones de redes sociales donde promovían una página denominada "caravana de inmigrantes 2020" que invitaban a personas a reunirse para viajar de forma ilegal hacia Estados Unidos.

Supuestamente los acusados difundieron a través de WhatsApp y Facebook que el 15 de enero de 2021 saldría de San Pedro Sula, de la República de Honduras y que simultáneamente saldrían en otros puntos con un aproximado de 7 mil inmigrantes que cruzarían los países de Guatemala y México sin documentación legal de tránsito, con el fin de unirse en otras caravanas de Honduras y llegar juntos a Estados Unidos.

San Salvador, martes 23 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Santa Tecla

Tribunal condena por tráfico de droga en establecimientos del Paseo El Carmen y El Cafetalón

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, dictó fallo condenatorio por el cometimiento, en diferentes grados de participación, del delito de tráfico ilícito de drogas, en contra de seis implicados en la venta de drogas en al menos cinco bares y restaurantes del Paseo El Carmen y El Cafetalón.

En el proceso penal que tuvo una duración de 5 días, se presentó robusta prueba documental, pericial y testimonial que fundamentó la existencia del delito, identificando e individualizado en el cometimiento a: Joaquín Dolores Ayala Martínez, José Antonio Alas Canales, Arnold Alberto Alas Córdova, Vitan Alexander Castellanos Posada, Carlos Alberto Castillo Mineros, Juan Carlos Herrera Cuchilla.

El Tribunal condenó a pagar 10 años de cárcel por el delito de tráfico ilícito de droga en perjuicio de la salud pública a: Joaquín Dolores Ayala Martínez, José Antonio Alas Canales, Arnold Alberto Alas Córdova y Vitan Alexander Castellanos Posada.

A 20 años de cárcel a Carlos Alberto Castillo Mineros por concurso real en el cometimiento del delito de tráfico ilícito de droga, al estar vinculado en dos entregas controladas sujetas a la investigación.

A 5 años por cómplice necesario para el cometimiento del delito de tráfico ilícito de droga fue condenado Juan Carlos Herrera Cuchilla.

El juez de la causa en el fallo oral subrayó que para los procesados Joaquín Dolores Ayala Martínez, Vitan Alexander Castellanos Posada y Juan Carlos Herrera Cuchilla, quienes gozaban de medidas alternas a la detención, el Tribunal constató que Fiscalía no se pronunció sobre la petición expresa de la detención provisional, por tanto, seguirán gozando de medidas alternas a la detención, al menos, previo a cualquier requerimiento presentado en la etapa recursiva de esta decisión.

De acuerdo a la acusación fiscal los hechos que marcaron el inicio de la investigación fue un informe remitido por la Alcaldía de Santa Tecla a la Oficina Fiscal del mismo municipio en el año 2015, donde notifican sobre posibles cometimientos de actos delictivos en establecimientos comerciales ubicados en el Paseo El Carmen y Paseo El Cafetalón. Ante ello la Unidad Fiscal Especializada contra Delitos de Narcotráfico realizó con la participación de agentes encubiertos la verificación, existencia y vigilancia controlada de tales establecimientos, constando en las pericias cinco compras controladas, entre los meses de junio a septiembre del año 2016, donde los imputados se ven relacionados con la adquisición, venta y distribución de cocaína.

La lectura del fallo se dará el 7 de diciembre del año en curso.

Santa Tecla, La Libertad, martes 23 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Santa Ana

Ordenan prisión preventiva para acusado de violación y amenazas

El Juzgado Primero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con detención provisional contra José Raúl M., de 33 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por los delitos de violación y amenazas, en perjuicio de una mujer, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV).

Según consta en el requerimiento fiscal, los hechos sucedieron en la ciudad de Santa Ana. La víctima expresó que estuvo acompañada con el acusado y después de un mes de estar juntos se dio cuenta que él visitaba a otra mujer, a quien ella no conoce. Desde ese momento, el procesado comenzó a ser agresivo; y cuando ella comenzó a negarse de seguir sosteniendo una relación con él, fue violada y amenazada.

Santa Ana, martes 23 de noviembre de 2021

San Martín

Juzgado ordena medidas alternativas por posesión de droga

El Juzgado Primero de Paz de San Martín ordenó instrucción formal con medidas alternativas a la detención provisional contra Miguel Ángel Z. R., acusado por posesión y tenencia.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le capturaron el pasado 17 de noviembre, en la residencial Altavista de San Martín, según consta en las investigaciones.

Al momento de su aprehensión se le decomisaron varias porciones de material vegetal, al cual se le hicieron pruebas preliminares, dando como resultado marihuana.

Miguel Ángel, actualmente tiene un proceso con suspensión condicional del procedimiento en otro juzgado, por lo que esta vez el suscrito le ordenó instrucción formal con medidas alternativas a la detención provisional.

El imputado deberá cumplir con presentarse cada 15 días al juzgado de Instrucción de Ilopingo, no salir del país sin autorización judicial y evitar consumir drogas y bebidas alcohólicas.

San Martín, martes 23 de noviembre de 2021

Ahuachapán

Condenan a sujeto por amenazas con agravación especial

El Tribunal de Sentencia de Ahuachapán realizó vista pública contra Luis Daniel Cruz, de 20 años de edad, por el ilícito penal de amenazas con agravación especial, en perjuicio de las víctimas Alberto M., y Carlos M.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Al finalizar el juicio y luego de analizar las pruebas documentales y testimoniales presentadas por el ente fiscal, el juzgador lo declaró culpable y lo condenó a purgar la pena de tres años con seis meses de prisión, por lo que deberá continuar en la detención en que se encuentra.

Según consta en el expediente judicial, el hecho sucedió el 4 de octubre de 2019, cuando las víctimas se encontraban en su casa y llegaron dos sujetos con apariencia de ser miembros de organizaciones terroristas y dijeron a una de ellas que lo iban a matar porque ya tenían “luz verde” (permiso) para hacerlo. La otra persona ofendida preguntó a la primera víctima qué sucedía y ésta le dijo que llamara a la policía porque lo acababan de amenazar de muerte.

Ahuachapán, martes 23 de noviembre de 2021

Ilopango

Jueza ordena medidas alternativas para acusada de lesiones culposas

El Juzgado de Paz de Ilopango realizó una audiencia inicial contra Blanca O. U., acusada por lesiones culposas en perjuicio de José.

La jueza ordenó a la acusada cumplir con medidas alternativas a la detención provisional tales como no salir del país, presentarse cada 15 días a un juzgado de tránsito en el centro judicial “Isidro Menéndez”, en San Salvador y vivir en el mismo lugar.

Según el requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR) la imputada conducía su vehículo e irrespetó la señal de alto, ubicada en Tercera Calle Poniente y avenida 14 de diciembre en Ilopango, el 8 de febrero de 2020.

Al impacto el vehículo de Cruz Santos volcó. La víctima resultó con golpes leves y un daño al automotor. No hubo conciliación, puesto que la víctima no se hizo presente a la diligencia.

Ilopango, San Salvador, martes, 23 de noviembre de 2021

San Juan Nonualco

Acusan a hombre por lesionar a dos mujeres policías

En el Juzgado de Paz de San Juan Nonualco, departamento de La Paz, fue presentada la acusación fiscal contra Nicolás Ernesto V. J., de 31 años de edad, por expresiones de violencia contra la mujer, lesiones y resistencia agresiva en perjuicio de dos mujeres miembros de la Policía Nacional Civil.

El hecho ocurrió la tarde del viernes de la semana pasada en la calle principal del cantón Las Piedronas de San Juan Nonualco, La Paz.

Consta en la acusación que hubo una denuncia porque había un sujeto protagonizando disturbios por lo que hasta el lugar se hicieron presente tres policías, incluyendo una cabo, una agente y un agente. Cuando las dos mujeres



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

se acercaron para arrestarlo, éste comenzó a golpear con sus puños a las mujeres causándoles hematomas en el rostro.

El agente hombre logró neutralizarlo y arrestarlo, por lo que fue remitido a la Fiscalía General de La República, que presentó la acusación. La audiencia inicial se realizará el jueves próximo, La Fiscalía ha solicitado la instrucción formal con detención provisional.

San Juan Nonualco, La Paz, martes 23 de noviembre de 2021

Corinto

Acusan a sujeto por homicidio tentado, amenazas y resistencia

En el Juzgado de Paz de Corinto, departamento de Morazán, fue acusado Abraham M. R., de 34 años de edad, por los delitos de homicidio tentados, amenazas y resistencia agresiva.

Consta en la acusación que Abraham M. lesionó de gravedad, haciendo uso de un arma blanca, a un hombre en un hotel de Corinto. Al parecer habían discutido cuando repentinamente el sujeto atacó a su víctima causándole lesiones de gravedad.

Testigos llamaron a la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes se apersonaron al lugar y tras ser notificados sobre el autor procedieron a su búsqueda.

El imputado intentaba escapar cuando fue visto por los agentes que le mandaron alto. Se detuvo, pero inmediatamente comenzó a forcejear con los agentes y a amenazarlos de muerte.

La víctima fue trasladada a un centro médico de San Francisco Gotera; mientras que el acusado a las bartolinas policiales. La audiencia inicial se realizará en los próximos días.

Corinto, Morazán, martes 23 de noviembre de 2021

San Vicente

Presentan en juzgado a sujeto reclamado por extorsión agravada

Al Juzgado Primero de Instrucción de San Vicente fue presentado el presunto pandillero, Jonathan Alberto A., de 29 años de edad, quien estaba reclamado en esa instancia por el delito de extorsión agravada en perjuicio de una víctima.

El imputado estaba reclamado desde mediados de este año y fue capturado sobre la séptima calle poniente de la ciudad de San Vicente.

El juzgado le hizo la respectiva intimación y ordenó remitirlo a un centro penitenciario a la espera de la audiencia preliminar en los próximos días.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Según el proceso, el sujeto, a nombre de una pandilla, exigía una fuerte suma de dinero a su víctima a cambio de no atentar contra su vida y la de sus parientes.

La audiencia inicial se realizó con vista del requerimiento en un juzgado de paz de San Vicente que pasó el proceso al Juzgado de Instrucción, que luego de publicar los edictos giró las órdenes de detención.

San Vicente, martes 23 de noviembre de 2021

Santa Tecla

39 años de cárcel por violación y agresión sexual en menor e incapaz agravada

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla sentenció a J.F.T.G., a cumplir la pena de prisión de 23 años por el cometimiento del delito de violación en menor o incapaz agravada, en perjuicio de la libertad sexual de una menor de 14 años de edad; y a 16 años de prisión por el delito de agresión sexual en menor e incapaz agravada, en perjuicio de la libertad sexual de una menor de 12 años de edad. Ambas hermanas e hijas de la pareja sentimental del imputado.

La madre de las menores víctimas al percatarse de los síntomas de salud en su hija de 14 años, acudió al sistema de salud y confirmaron un embarazo, le preguntó por el responsable y se enteró que es producto del vejamen de su compañero de vida, a quien denunció inmediatamente ante las autoridades competentes en la jurisdicción de La Libertad en septiembre de 2020. Ante esta situación la otra hija menor le confesó que también cometió abusos contra ella, pero que la amenazaba con atentar contra su vida si hablaba, ambas menores de edad fueron sometidas a exámenes médicos y psicológicos.

Las representación fiscal presentó una prueba de ADN, que confirma que el ahora sentenciado es el padre de la hija que nació producto de la violación, aunque la defensa técnica argumentó que esa prueba no está certificada en el proceso, es tomada como la más fehaciente del cometimiento del delito de violación en menor o incapaz agravada.

Con relación a la menor de 12 años las pruebas médico forenses no comprobaron que se concretara la violación pero si otras agresiones sexuales en menor e incapaz agravada, que quedó evidenciado con el contundente testimonio de la víctima en cámara Gesell.

El pago por responsabilidad civil queda en abstracto para ambas víctimas, al sentenciado se le ratifica el acto de detención provisional y la entrega de la sentencia para efectos pertinentes será el 7 de diciembre a las 15 horas.

Santa Tecla, La Libertad, martes 23 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

San Vicente

Presentan en juzgado a sujeto reclamado por extorsión agravada

Al Juzgado Primero de Instrucción de San Vicente fue presentado el presunto pandillero, Jonathan Alberto A., de 29 años de edad, quien estaba reclamado por esa instancia por el delito de extorsión agravada en perjuicio de una víctima.

El imputado estaba reclamado desde mediados de este año y fue capturado sobre la séptima calle poniente de la ciudad de San Vicente.

El juzgado le hizo la respectiva intimación y ordenó remitirlo a un centro penitenciario a la espera de la audiencia preliminar en los próximos días.

Según el proceso, el sujeto, a nombre de una pandilla, exigía una fuerte suma de dinero a su víctima a cambio de no atentar contra su vida y la de sus parientes.

La audiencia inicial se realizó con vista del requerimiento en un juzgado de paz de San Vicente que pasó el proceso al Juzgado de Instrucción, que luego de publicar los edictos giró las órdenes de detención.

San Vicente, martes 23 de noviembre de 2021

San Miguel

Extorsionista confeso fue condenado a ocho años de prisión

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel, en un procedimiento abreviado, condenó a ocho años de cárcel al supuesto pandillero Roger Ernesto Márquez Sorto, de 32 años de edad, por el delito de extorsión agravada en perjuicio de un comerciante.

Durante el juicio Márquez rindió su declaración y aceptó que fue arrestado en flagrancia, por agentes de civil de la Policía Nacional Civil (PNC), la tarde del 19 de enero del corriente año en una colonia periférica de San Miguel. Agregó que él llamó a su víctima para exigirle \$900 dólares en efectivo a cambio de no atentar contra su vida, la de sus parientes cercanos o la de sus trabajadores.

En tanto la Fiscalía General de la República (FGR) señaló que la víctima interpuso la denuncia y que agentes encubiertos participaron en la negociación y entrega del dinero.

Márquez fue detenido instantes después de recoger el dinero, cuyos billetes habían sido seriados debidamente para que sirvieran como prueba de la comisión del delito.

Al ser concordante la confesión del extorsionista con el cuadro fáctico presentado por la Fiscalía, el juez decidió imponer la pena mínima de ocho años de cárcel por extorsión agravada.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

San Miguel, miércoles 24 de noviembre de 2021

San Pedro Masahuat

Presentan en juzgado a un acusado de tráfico ilícito de drogas

En el Juzgado de Paz de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, fue acusado el supuesto pandillero José Leonardo G.C., de 28 años de edad, por el delito de tráfico ilícito de drogas en perjuicio de la salud pública.

Al imputado, según el requerimiento de la Fiscalía General de la República (FGR), se le decomisó 140 porciones pequeñas de material vegetal envueltas en envoltorios plásticos, cuya prueba preliminar arrojó que se trata de marihuana.

José Leonardo era investigado desde hace varios meses, pues se sospechaba que era el distribuidor de droga entre pandilleros que operan en la zona rural de San Pedro Masahuat y otros municipios vecinos.

La captura del incoado sucedió el fin de semana en la calle principal de la colonia Miraflores 1, en San Pedro Masahuat, durante un patrullaje de soldados y policías.

San Pedro Masahuat, La Paz, miércoles 24 de noviembre de 2021

Soyapango

Ex convicto acusado de resistencia en juzgado de Soyapango

Al Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango fue remitido este día el supuesto miembro de una estructura pandilleril Julio César J., acusado de resistencia en perjuicio del orden público.

La detención del sujeto ocurrió en una colonia de la periferia de Soyapango, luego que agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) le mandaran los comandos de alto para realizarle una requisa.

Julio César J. opuso resistencia agresiva y golpeó a los agentes, que tuvieron que hacer uso de los protocolos policiales para proceder a su arresto.

El imputado es un ex convicto, pues pagó 15 años de cárcel luego que el Tribunal Primero de San Salvador lo condenara por el homicidio de un hombre, hecho ocurrido en 2003. Recuperó su libertad a finales de 2019.

La audiencia inicial se efectuará en los próximos días y la Fiscalía ha solicitado al juzgado que ordene instrucción formal con detención provisional.

Soyapango, San Salvador, miércoles 24 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

28-2021

Miércoles 24 de noviembre de 2021

Santa Ana

Jueza envía a juicio a acusado de agresión sexual en menor e incapaz agravada

El Juzgado 1° de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra César Aníbal P., de 23 años de edad, por los delitos de agresión sexual en menor e incapaz agravada, en perjuicio de un menor de dos años de edad y amenazas, en perjuicio de la madre del niño.

Después de analizar la prueba presentada por el ente fiscal, la jueza determinó que existen suficientes elementos para que el caso pase a la siguiente etapa procesal, por lo que decretó auto de apertura a juicio contra el encartado por ambos delitos.

El Tribunal 2° de Sentencia de Santa Ana tendrá conocimiento de los hechos que, según el dictamen de acusación, ocurrieron en el departamento de Santa Ana, cuando el imputado aprovechó la confianza que existía con la madre del menor de edad para cometer el vejamen. A raíz de la denuncia que se interpuso contra el incoado, la mujer también recibió amenazas por parte del acusado.

Santa Ana, miércoles 24 de noviembre de 2021